	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5	CÓDIGO: DE – DIR – 110
		VERSIÓN: 02
	FECHA DE APROBACIÓN: AGOSTO 25 DE 2025	
	HOJA: 1	

OTROSÍ No 2

REMANSO DE PAZ
SMC 003 DE 2026

CONTRATISTA:	INVERSIONES DE BIENES Y SERVICIOS ELYCAC
NIT / C.C.:	1.022.143.720 de Bello.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DABEIBA.
NIT:	890.980.094-5.
OBJETO:	ALQUILER DE VEHÍCULO CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MANERA OCASIONAL, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL, DESPLAZAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y APOYO OPERATIVO DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DABEIBA.
VALOR:	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML (\$45.900.000)
PLAZO:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS


Entre los suscritos a saber: DANIEL HIGUITA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.166.884 de Medellín, Antioquia, en su condición de Alcalde del Municipio de Dabeiba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de la otra parte el establecimiento comercial INVERSIONES DE BIENES Y SERVICIOS ELYCAC Con representación legal por parte del señora ELIANA YANETH CALLE BUILES identificada con C.C 21.428.476 de Bello – Antioquia, y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA; se ha convenido celebrar el presente otrosí No 2, modificando así las siguientes cláusulas, previa entrega de la ficha técnica de los insumos a entregar:

SEGUNDA: Valor. El valor de este contrato se estima en la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML (\$68.850.000).**

Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal

Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430

Email: alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5	CÓDIGO: DE – DIR – 110
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE APROBACIÓN: AGOSTO 25 DE 2025
		HOJA: 1

DÉCIMA PRIMERA – Imputación del Gastos. Los gastos que demanden la legalización del presente contrato correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que impliquen para el MUNICIPIO el cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal se hace con cargo al rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.006 denominado Comercio y distribución: alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.00065 del 06 de Enero de 2026 – No 00475 del 05 de Mayo de 2026, el cual hace parte de los Anexos de éste contrato.

La presente modificación, forma parte integral del Contrato señalado al inicio del presente documento. Las demás cláusulas del mismo contrato y de sus otrosí, que no han sido adicionadas, modificadas o aclaradas mediante el presente documento, permanecen inalterables y conservan plena vigencia, en todo lo que no resulte contrario a lo aquí establecido.

Para constancia se firma el presente contrato por las partes en el Municipio de Dabeiba, a los CINCO (05) días del mes de Junio de (2026).




DANIEL HIGUITA HERRERA
 Alcalde Municipal
 (Originales firmados)


ELIANA YANETH CALLE BUILES
 EL CONTRATISTA

Elaboró y Revisó
Asesorías CYS SAS

PUERTA DE URABA

Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal

Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430

Email: alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co